

Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales.

Formato. Difusión de los resultados de la evaluación.



PROGRAMA:

Unidad de Prevención Empresarial.

SECRETARÍA:

Secretaría de Seguridad Pública del Esta- do de Guanajuato.

Evaluación de Ejercicio Fiscal 2019.

Marzo 2020.

• Anexo 14 Formatos para la difusión de la Evaluación.

<p>Formato. Difusión de los resultados de la evaluación. <i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos</i></p>
1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.

Anexo 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño del Programa Q1113 Unidad de Prevención Empresarial.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	22 de Octubre de 2019
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	31 de Marzo de 2020
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Ing. Antonio Arredondo Muñoz 507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

1.5 Objetivo general de la evaluación:	Evaluar el diagnóstico y diseño de 48 Programas Sociales Estatales con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la problemática general que dio origen a la creación y diseño del programa; 2. Identificar y analizar indicadores de pobreza y desarrollo a los que puede contribuir la resolución de la problemática identificada; 3. Visualizar los arboles de problemas y objetivos generales; 4. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa; 5. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional; 6. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; 7. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; 8. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; 9. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, 10. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
<p>La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.</p>	

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios X Entrevistas X Formatos X Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante tres instrumentos de investigación, el primero: análisis de gabinete, que consiste en recopilar, organizar y la valorar la información documental oficial de carácter público, así como de documentos de trabajo de uso interno de los programas, que permitió conocer las características del programa y sus beneficiarios.

Con la finalidad de ahondar el análisis, se emplea el segundo instrumento, ya que se generaron reuniones de trabajo con los responsables de los programas en donde suministro información que fue capturada en minutas de trabajo mediante formatos diseñados por la consultora, permitiendo con ello orientación puntual del conocimiento de los programas.

Como tercer instrumento, la metodología incluyo el uso un cuestionario, el cual consta de 30 preguntas clasificadas en siete temas en que se divide la evaluación. Se incluyen preguntas específicas, de las que 24 son respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta es Sí, se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta, con esto se obtuvo un puntaje por tema y un promedio final de evaluación del programa.

El cuestionario incluye seis preguntas que no tienen respuestas binarias, estas se respondieron aplicando un análisis sustentado en evidencia documental, para posteriormente exponer en cada área determinada la justiciaron correspondiente.

Anexo 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Justificación de la creación y del diseño del programa. El programa tiene como documento rector el Documento Metodológico, en el se plasman el soporte documental que justifica la creación del programa. Tienen un árbol de problemas que se alinea a los aspectos metodológicos, cuenta con un apartado de fundamentaron estrategia y otro de justificación de la problemática a abordar. En cada uno de estos temas el programa define características de la población objetivo y potencial, así como de la estadística que permite ubicar causas y lugares en donde se presenta la necesidad, sin embargo estos documentos carecen de un plazo específico para revisión y actualización, lo que permitiría medir el impacto del programa periódicamente y con ello realizar los ajustes de planeación necesarios.

Contribución a las metas y estrategias nacionales. El Documento Metodológico, cuenta con un apartado específico para explicar la alineación del Estado con la federación. Se toma del Plan Estatal de Desarrollo 2040 y de los Programas de gobierno 2018-2024 y el Programa Estatal para la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elección. La población potencial y objetivo, cumple con los criterios para su elaboración, esta apegada a lo requerido. Cuentan con una metodología para identificar las zonas de intervención social, pero no se cuenta con la metodología defina para ello. Además de que la población potencial y objetivo no tiene plazo de revisión y actualización.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención. El programa cuenta con formatos estandarizados y sistematizados para todas sus actividades, este formato se denomina Formato de recolección de información, además de tienen definido el proceso para dar seguimiento a solicitudes.

Árbol de problemas. En Documento Metodológico se reviso el árbol de problemas del programa, en donde se puede identificar con claridad los beneficiarios que busca atender el programa, se determinan los principales problemas, con ello se analizo y determino el problema central, se analizaron los causales, los efectos en todos sus niveles.

Árbol de Objetivos. Después de trabajar en la identificación del problema central, el programa busco identificar la solución, por medio de un árbol de objetivos, de este instrumento surgen los objetivos generales, específicos y los logros que espera tener el programa.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). El programa incluye en su documento rector la Matriz de Marco Lógico esta no cumple con lo establecido por la metodología en cuanto a que Los indicadores pueden ser monitoreados, pero las fuentes verificables no son suficientes para generar una evaluación del indicador. También, el plazo de evaluación es amplio, esto indica que durante el año no se podrá saber si existe o no un avance en el programa.

Presupuesto y rendición de cuentas. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece. Los cuales son congruentes con el diseño y las actividades del Programa. Establece mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, a través de la publicación de los resultados principales y su Documento Metodológico.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: El programa detecta la problemática a atender y plantea objetivos, lo que permite planear a las acciones que se implementan.

- El programa reporta el cumplimiento de sus metas de manera satisfactoria.
- Se establece vinculación con los objetivos del programa de gobierno Federal y Estatal, así como con el Plan de Desarrollo 2040 y el programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.
- Los instrumentos para dar seguimiento a solicitudes.

2.2.2 Oportunidades: Contar con un diagnóstico específico y actualizado para respaldar teóricamente las acciones que se implementan.

- Tomar distintas fuentes de información que permitan estar vigentes y generar análisis estadístico y documental.

2.2.3 Debilidades: No dan seguimiento a formatos (hojas de registro y cuestionarios), aun si estos se consideran internos, en sus procesos no se especifica mayor información.

- Las acciones que implementa el programa no están documentadas.
- No describen selección de lugares para implementar actividades.

2.2.4 Amenazas: No cuentan con mecanismos para formular la población objetivo y potencial. No describen la selección de beneficiarios.

Anexo 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa proporciono un árbol de problemas, en él se encuentra con claridad la problemática, y a la población objetivo. Es importante mencionar que el árbol de problemas, la fundamentación estratégica y el análisis estratégico, requiere ser actualizado, ya que de acuerdo con la metodología debe contar con plazos de revisión y actualización.

El Programa Unidad empresaria se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo 2040, los Programas de Gobierno 2018-2024 y con el Programa Estatal para la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.

La población potencial y objetivo, cumple con los criterios para su elaboración, esta apegada a lo requerido. Cuentan con una metodología para identificar las zonas de intervención social. No tiene plazo de revisión y actualización.

Para el Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención el programa cuenta con formatos estandarizados y sistematizados para todas sus actividades, este formato se denomina Formato de recolección de información, además de cuestionarios que se aplican de acuerdo a una muestra definida con base al número de asistentes.

El programa cuenta con una Matriz de Marco Lógico esta no cumple con lo establecido por la metodología, en cuanto a que los indicadores pueden ser monitoreados, pero las fuentes verificables no son suficientes para generar una evaluación del indicador. También, el plazo de evaluación es amplio, esto indica que durante el año no se podrá saber si existe o no un avance en el programa.

Para el tema de Presupuesto y rendición de cuentas, el programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece. Los cuales son congruentes con el diseño y las actividades del Programa.

Establece mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, a través de la publicación de los resultados principales y Reglas de Operación accesibles al público en su página oficial.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Incluir en sus documentos árbol de problemas, diagnóstico y justificación teórica plazos para revisión y actualización del problema.

<p>2: Establecer en un documento la redacción sobre los métodos que se utilizan para la cuantificación de la población potencial y objetivo con las características de ambas poblaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad de medida de la población potencial y objetivo. • Cuantificación de la población potencial y objetivo. • Metodología para su cuantificación y fuentes de información de ambas poblaciones. • Definir plazo para revisión y actualización de las dos poblaciones.
<p>3: Establecer en los documentos de planeación y reglas de operación, mecanismos de atención y seguimiento de las actividades.</p>
<p>4: Documentar los procedimientos y formatos para las actividades realizadas por el programa. (Formatos de registro y encuestas)</p>
<p>5: Definir plazos de revisión y actualización de la Matriz de Indicadores y Ficha Técnica con los criterios establecidos por la metodología de CONEVAL.</p>
<p>6: Actualizar la Ficha Técnica de indicadores con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre. • Definición. • Método de cálculo. • Unidad de Medida. • Frecuencia de Medición. • Línea base. • Metas. • Comportamiento del indicador.
<p>7: Incluir fuentes de verificación externas, (donde aplique, de acuerdo al nivel del indicador), en la Matriz de Indicadores de Resultado.</p>
<p>8: Mantener en los medios oficiales de la secretaria, los resultados principales del programa.</p>
<p>9: Plasmar los puntos anteriores en los documentos y sistemas correspondientes.</p>

Anexo 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Jaime Roberto Acevedo Arroyo
4.2 Cargo:	Director de proyectos
4.3 Institución a la que pertenece:	M&D Consulting Group S.C.
4.4 Principales colaboradores:	Dario Soto Ortiz
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	jaime@mdconsulting.com.mx
4.6 Teléfono (con clave lada):	461 132 0287

Anexo 5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	Q1113 SSP Unidad de prevención empresarial
5.2 Siglas:	UPES
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	Secretaría de Seguridad Pública del Estado
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Subsecretaría de Prevención y Dirección General de Vinculación	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Correo electrónico y teléfono con clave lada:

Lic. Adrian Mata Osio	amatao@guanajuato.gob.mx 473 735 1600. ext.13100
Unidad administrativa:	
Dirección General de Vinculación y Participación Social	

ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

UR 507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 50,000.00

6.4 Fuente de Financiamiento : Partida 3350. De los Q0258, Q0249, Q0251, Q0253, Q0255, Q0256, Q0261, Q0262, Q1236, Q1606 y Q3064.

ANEXO 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>